

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPÚBLICA DEL PERÚ



Resolución Directoral N° 361 -2014-MINAGRI-PSI

Lima,

06 JUN. 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI, de fecha 01 de abril de 2014, se designó al Ingeniero Justo Fernando Beingolea More, como Director Ejecutivo del Programa Subsectorial de Irrigaciones - PSI;

Que, el Manual de Operaciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG, de fecha 29 de diciembre de 2006, establece en su artículo 6° la estructura orgánica de dicho Programa, siendo el Director Ejecutivo la máxima autoridad administrativa, responsable del PSI, y el titular del presupuesto institucional; asimismo, conforme al artículo 11°, inc. J) de dicho manual, el Director Ejecutivo tiene entre sus funciones dirigir y supervisar de manera general la administración de los recursos humanos, materiales y económicos, cuya gestión corresponde a los órganos especializados y responsables funcionalmente de su manejo;

Que, asimismo, dentro de su estructura orgánica, el PSI cuenta con Oficinas de Gestión Zonal, que son órganos desconcentrados, encargados de coordinar las actividades del Programa en el ámbito territorial de su competencia, dependen jerárquicamente del Director Ejecutivo o de quien este designe;

Que, en ese contexto, y conforme al numeral 1.2.1 del artículo 1° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que establece que son actos de administración los actos internos de las entidades destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios, corresponde dar por concluida la designación del Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, y en su reemplazo designar al funcionario respectivo;

Con la visación de la Oficina de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0155-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida la designación del señor Ingeniero Pedro

Aparicio Arróspide, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa del Programa Subsectorial de Irrigaciones, dándole las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- Designar a partir de la fecha, al señor Ingeniero Jaime Luis Huertas Astorga, en el cargo de Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa, del Programa Subsectorial de Irrigaciones-PSI.

Artículo Tercero.- REMITIR copia de la presente Resolución al Ing. Pedro Aparicio Arróspide, al Jefe de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa designado, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a las Oficinas de Gestión Zonal del PSI, a Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planificación Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Gestión del Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES
Beingolea
Ing. JUSTO FERNANDO BEINGOLEA MORE
DIRECTOR EJECUTIVO